



La Plata, 1 de noviembre de 2023

Dr. Homero Giles

IOMA

S/D

De nuestra mayor consideración:

En ejercicio de la representación legal del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires con domicilio legal en calle 5 N° 966, constituyendo domicilio electrónico en presidencia@colfarma.org.ar, me dirijo a Ud., con el fin de requerirle la modificación **de las bonificaciones y plazos de pago que el instituto detenta actualmente en el marco de las prestaciones que realizan las Farmacias de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**

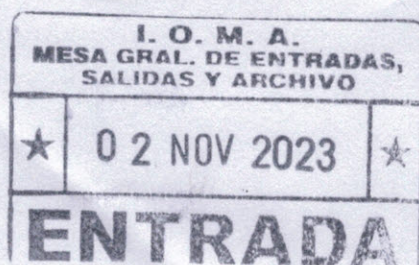
Conforme hemos expresado en notas y reuniones mantenidas con Ud. y diferentes Directores Provinciales del Instituto, el actual esquema de bonificaciones que establece el IOMA y el real plazo de pagos en el que se ejecutan las prestaciones, han llevado a las Farmacias a un punto de inflexión en el sostenimiento de la debida prestación de medicamentos para con nuestros pacientes/afiliados.


Si bien nos proponemos cumplir con lo convenido y brindar el mejor servicio a vuestros afiliados, como siempre lo hemos hecho, **resulta insostenible dispensar un medicamento y cobrarlo de acuerdo a las bonificaciones y cronogramas de pagos vigente, dado el actual contexto inflacionario y aumentos de precios impuesto por la industria, que desde el mes de agosto a la fecha alcanzan el 40%.** Por ende, y a pesar de los esfuerzos que realizan las Farmacias, y dada la compleja situación socio-económico que esta vivenciando nuestro país, se le requiere, con carácter urgente, la revisión y modificación de los conceptos precedentemente mencionados.

Cabe reiterar que en el **convenio de IOMA Accesorios, que afecta principalmente a pacientes diabéticos y ostomizados, está pendiente la actualización solicitada oportunamente de los valores que el IOMA abona por los insumos. Además el referido plan presenta un atraso en el pago de las prestaciones de los meses de agosto y septiembre.-**

Ante el convencimiento y esfuerzo de este Colegio Profesional y de las Farmacias de la Provincia de Buenos Aires de alcanzar un servicio sanitario de excelencia para nuestros pacientes, requerimos urgentemente estas medidas que subsanaran, en parte, el quebranto económico que vienen padeciendo las oficinas de farmacias.

Es por lo expuesto que quedamos a la espera de una pronta y favorable respuesta. Sin otro particular saludo a Ud. Atte.-




Farm. Gomez Alejandra Mariana
PRESIDENTE
Colegio de Farmacéuticos
de la Provincia de Buenos Aires